







ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO "APOYO PROYECTOS A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN SALUD" CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-COORDINADOR/A TÉCNICO/A A JORNADA COMPLETA (37,50 H/SEMANA), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 15-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 05/02/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 29 de enero de 2025 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUI- SITOS	MOT.INCUMPL.
***9878**	Méndez González, Alejandra	SI	
***8657**	Pérez Hernández, Elisa	SI	
***0884**	Quintero Marrero, Noemi	NO	Puntos 2 y 3 (falta cumplimentar y firmar)

REQUISITOS:

- 1. Poseer la titulación Licenciatura/Grado en medicina o enfermería.
- 2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 3. Declaración responsable Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.









- 5. Currículum Vitae.
- 6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
- 7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).
- 2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días laborales desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena, s/n 35010 – Las Palmas de G.C. Sede Social (Santa Cruz de Tenerife) C/Antonio Lecuona Hardisson, 13 CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:20 horas.